



EMUSVI

Empresa Municipal de Suelo,
Urbanismo y Vivienda

ciudad real

ANUNCIO

El Consejo de Administración de la Empresa Municipal del Suelo, Urbanismo y Vivienda de C. Real (EMUSVI) en reunión de fecha 24 de febrero de 2.010, ha acordado la aprobación de un expediente de contratación mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada conforme a lo siguiente:

Expediente contratación: Prestación del servicio de limpieza de dependencias municipales del Ayuntamiento de Ciudad Real.


Procedimiento: Abierto sujeto a regulación armonizada.

Plazo de presentación de ofertas: 52 días naturales (en el caso de que el último día natural sea sábado o festivo, pasará al día siguiente) a contar desde el envío del anuncio al DOUE.

Lugar de presentación de ofertas: Oficinas de EMUSVI, calle Alarcos n. 1, 1º Entreplanta, 13001 C. Real. Tlf. 926 200726 y fax 926 2000731, en horario de 08,30 a 14,30 horas, de lunes a viernes. (excepto festivos).

Pliego de Condiciones del contrato: Publicado en el perfil del contratante. (www.emusvi.com).

Ciudad Real a 24 de febrero de 2.010


Marcelo Valiente Moreno
Gerente